



INFORME DE AVANCE SOBRE CIUDADANÍA LEGAL Y APATRIDIA EN EL URUGUAY

El presente informe resume las actividades y eventos organizados por las instituciones del Estado, la asociación civil “Somos Todos Uruguayos” y otras organizaciones de la sociedad civil a efectos de encontrar soluciones prácticas y conformes a derecho para que los ciudadanos legales uruguayos, en particular los que enfrentan riesgo de apatridia, sean considerados nacionales por el Estado uruguayo.

Antecedente: El 28 de noviembre de 2023, el [Comité de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familias](#), en sus Observaciones finales sobre el segundo informe periódico del Uruguay, indicó que “Le preocupa al Comité la distinción normativa entre nacionalidad y ciudadanía legal y sus efectos en el pleno ejercicio de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares, inclusive en lo relativo al derecho a la libre circulación, el derecho a la nacionalidad y a la prevención de la apatridia”.

A continuación, se listan las principales acciones, actividades, eventos y reuniones, así como la correspondencia intercambiada con funcionarios nacionales e internacionales.

Periodo: **Del 1 de marzo al 6 de septiembre de 2024.**

MARZO

- 1 de marzo. En el marco del 189 período de sesiones de la CIDH, se realizó la [Audiencia 23 sobre derecho a la nacionalidad y riesgo de apatridia en la legislación de Uruguay](#). Durante la Audiencia, los representantes del Estado uruguayo admitieron que la Ley 19.682 no erradicaba completamente la apatridia, lo que podría generar conflictos con la Convención sobre Apatridia según la interpretación constitucional dominante; asimismo se comprometieron a hallar soluciones ágiles, reconociendo la lentitud de las respuestas anteriores y destacaron la importancia de proteger el derecho



emergente a la nacionalidad y a la naturalización, así como el cumplimiento de la Resolución 2/23.

- 20 de marzo. La asociación “Somos Todos Uruguayos” envió la [nota 20240320_STU](#) al ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Omar Paganini, para dar seguimiento a los acuerdos y compromisos alcanzados por los representantes de la Asociación “Somos Todos Uruguayos” y de la Cancillería uruguaya durante la Audiencia temática celebrada en la CIDH.
- 21 de marzo. La Asociación “Somos Todos Uruguayos” envió la [nota 20240320_STU](#) al Sr. Juan Carlos Salazar, Secretario General de la OACI, a efectos de conocer los avances en lo relativo a la actualización de la versión en español del Doc 9303, luego de las propuestas y recomendaciones presentadas por el TECHNICAL ADVISORY GROUP ON TRAVELLER IDENTIFICATION PROGRAMME de la OACI, en su 4a Reunión celebrada en la ciudad de Montreal, Canadá, entre el 11 y el 13 Octubre de 2023 ([TAG/TRIP/4, Flimsy No. 02, 10/12/2023](#)). Se espera la actualización del documento en el que se usará “ciudadanía”, en lugar de “nacionalidad”, en el apartado reservado a ese respecto en los pasaportes, respetando de este modo la traducción de la palabra *citizenship*, permitiendo así la emisión de pasaportes de ciudadanos legales uruguayos que no den “error” al ser leídos mecánicamente.

ABRIL

- 4 de abril. Representantes de la Asociación “Somos Todos Uruguayos” se reunieron con un equipo de la Cancillería uruguaya, encabezado por el Dr. Nicolás Albertoni, Subsecretario de Relaciones Exteriores, para intercambiar información sobre los temas de agenda. Se envió la [nota 20240406_STU](#) de agradecimiento.
- 16 de abril. El ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Omar Paganini, envió [carta de respuesta](#) a la [nota 20240320_STU](#) enviada por la Asociación “Somos Todos Uruguayos” en la que reiteró el compromiso del Estado uruguayo con los derechos humanos y con las responsabilidades asumidas a nivel internacional, así como en seguir trabajando para hallar una solución que se ajuste a la normativa vigente.



- 24 de abril. Representantes de la Asociación “Somos Todos Uruguayos” se reunieron con funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Cancillería uruguaya para intercambiar sobre la problemática de los pasaportes y del derecho a la naturalización.
- 25 de abril. La Asociación “Somos Todos Uruguayos” envió la Nota [20240425_STU](#) al ministro del Interior, Dr. Nicolás Martinelli, para solicitarle ser recibidos en audiencia para expresarle el interés de la asociación civil de trabajar en forma conjunta con los funcionarios del Ministerio del Interior para encontrar soluciones al problema de los pasaportes de los ciudadanos legales uruguayos y que cumplan con las normas de la OACI ([Doc 9303 parte 3 sección 7.1](#)).

MAYO

- 1 de mayo. Durante el [Examen Periódico Universal](#), el Estado uruguayo recibió recomendaciones de parte de México, Brasil, Chile, Suiza, Costa Rica, Bahrein y España sobre la necesidad de garantizar el derecho a la naturalización y la equiparación de la ciudadanía con la nacionalidad. También recibió una recomendación de Filipinas para que implemente las recomendaciones del Comité de Protección de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- El 16 de mayo. Representantes de la Asociación “Somos Todos Uruguayos” se reunieron con el ministro del Interior, Dr. Nicolás Martinelli, el director de la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC), Comisario Mayor (R) José Luis Rondán Godoy y otros funcionarios del Ministerio del Interior. Durante la reunión, las autoridades ministeriales reconocieron que los documentos de identificación y viaje (cédulas de identidad y pasaportes) deberán ser actualizados para que sean compatibles con la normativa internacional. Al respecto, el ministro [informó que se implementará una solución por vía administrativa que sean consistentes con la actualización del documento Doc 9303 de la OACI](#).



JUNIO

- 17 de junio. La Asociación “Somos Todos Uruguayos” envió una [nota de seguimiento](#) al Ministro del Interior y al Director de la DNIC con la finalidad de obtener una actualización sobre la implementación de la solución administrativa al tema de los documentos de identificación (cédulas y pasaportes) de los ciudadanos legales uruguayos.

JULIO

- 9 de julio. El Sr. Juan Prada, ciudadano legal y miembro de la Asociación “Somos Todos Uruguayos”, presentó una solicitud de medidas cautelares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la violación de sus derechos a la nacionalidad y a la libertad de circulación por parte del Estado uruguayo.
- 22 de julio. La Asociación “Somos Todos Uruguayos” envió una [nota de seguimiento](#) al director de la DNIC para solicitar información sobre el alcance, la implementación y la entrada en vigencia de la solución administrativa que corregiría las inconsistencias de los pasaportes y cédulas de identificación de los ciudadanos legales, para que sean 100% compatibles con el estándar de la [OACI \(Doc 9303\)](#).
- 30 de julio. Se lanzó la [Primera Encuesta sobre Ciudadanía, Nacionalidad y Migración en el Uruguay Contemporáneo](#) en la que participaron 653 personas, entre ciudadanos y residentes en el Uruguay.

AGOSTO

- 7 de agosto. Representantes de la Asociación “Somos Todos Uruguayos” se reunieron con la Comisión de Derechos Humanos del partido político Frente Amplio para exponer sobre la problemática que enfrentan los ciudadanos legales, las personas refugiadas y los apátridas en Uruguay en vista de la interpretación de la Constitución que discrimina entre ciudadanía y nacionalidad.
- 19 de agosto. Se conformó el Grupo de trabajo de Ciudadanía Legal y Nacionalidad, coordinado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), con integración de organizaciones de la sociedad civil, legisladores y autoridades de instituciones públicas. En esta primera reunión, el Grupo de trabajo se



trazó como objetivo alcanzar propuestas concretas que permitan corregir las dificultades y los vacíos existentes en la normativa nacional sobre la situación de la ciudadanía que se otorga a personas migrantes, así como considerar distintas propuestas normativas para recomendar al Estado. Este grupo de trabajo se reunirá cada dos semanas hasta diciembre de 2024.

SEPTIEMBRE

- 2 de septiembre. Se realizó la segunda reunión del Grupo de trabajo de Ciudadanía Legal y Nacionalidad, coordinado por la INDDHH. En esta reunión se abordaron las posibles soluciones como son, por ejemplo, la aplicación del control de convencionalidad y la posibilidad de reformar la Constitución de la República con el objetivo de que incorpore una perspectiva en la que las concepciones de nacionalidad y ciudadanía estén unidas.



NIVEL DE PROGRESO: PRINCIPALES HITOS

- El 1 de septiembre de 2021 diputados de la oficialista Coalición Multicolor presentaron el anteproyecto de ley Consolidación de la Libertad de Circulación de los Ciudadanos Legales Uruguayos ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del Parlamento uruguayo, pero este no ha sido discutido.
- El 8 de diciembre de 2021 diputados del Frente Amplio, en la oposición, presentaron el anteproyecto de ley interpretativa Derecho a la Ciudadanía en Igualdad ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento uruguayo, pero este no ha sido discutido.
- El 16 de mayo de 2024 el Ministro del Interior y el Director de la DNIC expresaron que los pasaportes de los ciudadanos legales uruguayos podrían ser modificados mediante una resolución administrativa con el fin de que cumplieran con las normativas de la OACI. Las autoridades manifestaron que tras una licitación que se encontraba en proceso, se procedería a imprimir los documentos de viaje con la modificación. Hasta la fecha de realización de este informe ni el Ministerio del Interior ni la Dirección Nacional de Identificación Civil han brindado información actualizada sobre la publicación e implementación de la resolución administrativa.
- Tras las reuniones del 19 de agosto de 2024 y del 2 de septiembre de 2024, los representantes del Estado uruguayo en el Grupo de Trabajo convocado por la INDDHH se muestran a favor de una reforma constitucional como respuesta idónea para garantizar el acceso de las personas refugiadas, apátridas y ciudadanas legales a la nacionalidad uruguaya. Mientras que las organizaciones de la sociedad civil, integrantes del referido Grupo de Trabajo, como son los casos de Somos Todos Uruguayos, Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana e Idas y Vueltas, han expresado su objeción a esta propuesta dada la demora que implicaría y por el significado de someter a un plebiscito los derechos humanos, en particular, de las personas refugiadas, apátridas y ciudadanas legales.